

BUIN, 17 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1884/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2804 de fecha 13 de septiembre de 2019, se instruye Investigación Sumaria tendiente a investigar la responsabilidad administrativa respecto del procedimiento ocurrido el día 26 de agosto de 2019, en el cual un funcionario municipal habría sido agredido, al igual que el vehículo municipal placa patente JS SS-95. Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 829 de fecha 18 de marzo de 2021, se designa al funcionario Jorge Concha Fariña, como nuevo investigador sumarial del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 2804/2019.

3.- El Memorándum N° 43, de fecha 16 de agosto de 2021, donde el Investigador remite al Sr. Alcalde expediente, vista fiscal y propone sobreseimiento de Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2804/2019.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento según la vista fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2804 de fecha 13 de septiembre de 2019, tendiente a investigar la responsabilidad administrativa respecto del procedimiento ocurrido el día 26 de agosto de 2019, en el cual un funcionario municipal habría sido agredido, al igual que el vehículo municipal placa patente JS SS-95. Atendido que, los antecedentes tenidos a la vista no es posible determinar la eventual responsabilidad administrativa por los hechos descritos, sumado que el funcionario ha dejado de prestar servicios en esta Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Daños producidos al vehículo PPU JS SS-95.doc